

REC/2017/019

1246-1

Sartenejas, 01 de Marzo de 2017

Ciudadana
Prof. Eulalia Tabares Roldán
**Directora de la Oficina de Planificación
y Presupuesto del Sector Universitario – OPSU**
Su Despacho.

CNU/OPSU
Correspondencia Recibida
24 MAR. 2017
Hora: _____
Firma: _____

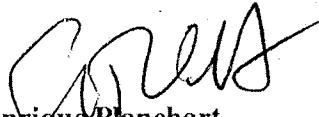
Luego de enviarle un cordial saludo, tengo a bien en dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle la Rendición de Cuentas de la asignación de recursos financieros adicionales por **Bs. 375.287.359,77** según Oficios Dir-2088, 2381, 2432 y 2597 de fechas 16-09, 25-10, 04-11 y 02-12-2016 respectivamente, destinados a cancelar **Gastos de Transporte** de esta casa de estudios, durante el período **Septiembre – Diciembre 2016**, siendo que el total del gasto ejecutado y rendido fue de **Bs. 235.901.564,96**.

Así mismo, se suministra certificación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la USB, sobre la ejecución del gasto referido.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de usted.

Atentamente,




Enrique Planchart
Rector

Se adjunta lo indicado

EP/



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UAIUSB No. 019

Sartenejas, 23 de febrero de 2017

Ciudadano:

Prof. Eulalia Tabares Roldán

Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

Su Despacho.

Asunto: Certificación Gastos de Transporte Septiembre - Diciembre 2016

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la ocasión de informarle que visto los expedientes correspondientes a los pagos efectuados por la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) por concepto de Gastos de Transporte en el periodo de Septiembre a Diciembre 2016, esta Unidad de Auditoría Interna, certifica un monto total de gasto por Bs. **235.901.564,96** de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE TRANSPORTE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2016

*Monto otorgado OPSU	Insuficiencia Junio-Julio-Agosto 2016	Gastos Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2016	Montos Ejecutados y Pagados	Remanente
375.287.359,77	(78.034.022,31)	(235.901.564,96)	(313.935.587,27)	61.351.772,50

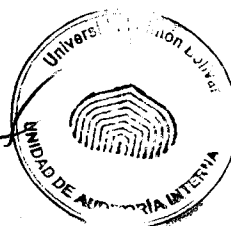
* Oficios de la OPSU Nro. DIR 2381-2432-2597/2016.

Este Órgano de Control emite el presente, solo en constancia de que la Dirección de Finanzas ha procesado y presentado la data requerida sobre la base de las instrucciones de ese despacho, todo ello sin perjuicio que posteriormente se verifique la respectiva sinceridad y legalidad correspondiente, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta oficial N° 39.893 de fecha 28 de Marzo de 2012.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente,

Iris Pérez
Iris Pérez



VG



Cuadro No. 1

VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
EJECUCIÓN TRANSPORTE (ENERO - DICIEMBRE AÑO 2016)
CUARTA RENDICION
Cifras en Bolívares

MES	Asignado 2016	Modificaciones	TOTAL ASIGNACIÓN	Total Gasto Ejecutado	SALDO ACUMULADO (disponibilidad o insuficiencia) -
(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	(5)	(6) = (4-5)
Enero	52.820.282,00	11.364.613,34	64.184.895,34	19.514.235,02	44.670.660,32
Febrero		0,00	0,00	26.346.329,06	18.324.331,26
Marzo		0,00	0,00	29.452.054,47	-11.127.723,21
Abril		0,00	0,00	25.976.189,12	-37.103.912,33
Mayo		42.103.913,33	42.103.913,33	62.323.469,69	-57.323.468,69
Mayo Complemento				4.812.799,78	-62.136.268,47
Junio		47.047.796,00	47.047.796,00	48.647.480,77	-63.735.953,24
Julio			0,00	47.463.273,02	-111.199.226,26
Agosto		58.923.153,00	58.923.153,00	47.236.673,02	-99.512.746,28
SUB-TOTAL	52.820.282,00	159.439.475,67	212.259.757,67	311.772.503,95	-99.512.746,28
AJUSTES A LA RENDICION DE CUENTA					
Gastos Junio		226.600,33	226.600,33	0,00	-99.286.145,95
Gastos Julio (1)		55.569.158,43	55.569.158,43	0,00	-43.716.987,52
Gastos Agosto		38.904.187,61	38.904.187,61	0,00	-4.812.799,91
SUB-TOTAL		94.699.946,37	94.699.946,37	0,00	-4.812.799,91
Septiembre (2)	4.101.726,00	38.904.187,61	43.005.913,61	49.217.017,67	-11.023.903,97
Octubre		39.616.214,76	39.616.214,76	46.395.402,17	-17.803.091,38
Noviembre		38.904.188,00	38.904.188,00	68.338.141,54	-47.237.044,92
Diciembre		180.539.821,00	180.539.821,00	71.951.003,58	61.351.772,50
SUB-TOTAL	4.101.726,00	297.964.411,37	302.066.137,37	235.901.564,96	61.351.772,50
TOTAL GENERAL	56.922.008,00	552.103.833,41	609.025.841,41	547.674.088,91	61.351.772,50

Modificaciones		FECHAS	
ENERO	11.364.613,34	Disponibilidad Remanente	
MAYO	37.103.913,33	Oficio DIR -633-2016 de fecha 31/05/2016	
MAYO	5.000.000,00	Traspaso Interno	
JUNIO	47.047.796,00	Oficio DIR -643-2016 de fecha 02/06/2016	
JUNIO	226.600,33	Oficio DIR -2381-2016 de fecha 25/10/2015	
JULIO	38.904.187,61	Oficio DIR -2381-2016 de fecha 25/10/2016	
AGOSTO	38.904.187,61	Oficio DIR -2381-2016 de fecha 25/10/2017	
AGOSTO	58.923.153,46	Oficio DIR -2088-2016 de fecha 16/09/2020	
SEPTIEMBRE	38.904.187,61	Oficio DIR -2381-2016 de fecha 25/10/2017	
OCTUBRE	38.904.187,61	Oficio DIR -2381-2016 de fecha 25/10/2016	
OCTUBRE	712.027,15	Traspaso Interno	
NOVIEMBRE	38.904.188,00	Oficio DIR -2432-2016 de fecha 04/11/2016	
DICIEMBRE	180.539.821,00	Oficio DIR -2597-2016 de fecha 02/12/2016	
Total	535.438.863,05		

(1) NOTA: SE AJUSTARON DOS ORDENES DE GASTOS POR (Bs. 8.332.485,41) CADA UNA, POR NO HABERSE IMPUTADO.

(2) NOTA: SE ANEXAN DOS ORDENES DE GASTOS DEL MES DE JULIO Y AGOSTO NO RENDIDAS EN LA RENDICION ANTERIOR.

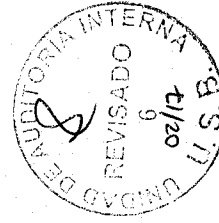
8
02/12/16

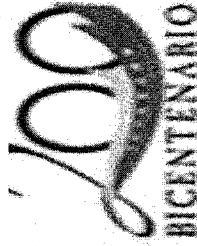
FORMULARIO 05: RESUMEN POR POR SERVICIO DE TRANSPORTE

(1) UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

(2) MESES: ENERO - DICIEMBRE 2016

(3) TIPO DE SERVICIO	RECURSOS ASIGNADOS			RECURSOS EJECUTADOS (7)	(8)=6-7	
	(4)	(5)	(6)=4+5			
	ASIGNACION INICIAL	MODIFICACION	TOTAL ASIGNACION	MONTO EJECUTADO		REMANANTE O INSUFICIENCIA
TRANSPORTE	56.922.008,00	552.103.833,41	609.025.841,41	547.674.068,91		61.351.772,50
(9) TOTAL	56.922.008,00	552.103.833,41	609.025.841,41	547.674.068,91		61.351.772,50





Oficina de Planificación
y Presupuesto

Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria

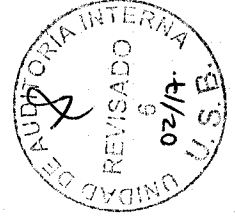
Gobierno Bolivariano
de Venezuela

FORMULARIO 06: RENDICIÓN DE CUENTA POR SERVICIO DE TRANSPORTE

(1) UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

(2) MESES: ENERO - DICIEMBRE 2016

(3) CONCEPTO	(4)		(5)	(6)=4-5
	RECURSO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	REMANENTE O INSUFICIENCIA	
TRANSPORTE	609.025.841,41	547.674.068,91	61.351.772,50	
(7) TOTAL	609.025.841,41	547.674.068,91	61.351.772,50	





DIR- 2088/2016

Caracas, 16 de septiembre de 2016

Ciudadano
ENRIQUE PLANCHART
Rector
Universidad Nacional Experimental "Simón Bolívar"
SU DESPACHO

Reciba un cordial saludo Bolivariano y Chavista. Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle la asignación de recursos por la cantidad de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON 46/100 CÉNTIMOS (Bs. 58.923.153,46)** para atender insuficiencia en los gastos de **servicio de transporte estudiantil**, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2016.

En tal sentido, es necesario la tramitación de la modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos del presupuesto de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la ejecución de los mismos de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y la rendición de cuenta de estos recursos debe remitirse a la OPSU, de acuerdo a los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria.

Es importante recordar la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta, que rigen la Administración Pública.

Sin más por los momentos, y con el compromiso de trabajo para la construcción de la Patria Socialista, queda de usted,

Atentamente,

Firmado Por : Marjorie Josefina
Cadenas Rincones
Fecha : 16-09-2016 21:47:42
Razón : Transferencia
Ubicación: OPSU
Contacto:
mcadenas@opsu.gob.ve



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

MARJORIE J. CADENAS R.

Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario

Designación según Decreto N° 801 del 24/02/14, G.O.R.B.V. N° 40.362 de la misma fecha.

Delegación según Providencia N° 021 de fecha 10/07/15, G.O.R.B.V. N° 40.722 de fecha 12/08/15

ZC/SDG





DIR 2381/2016

Caracas, 25 de octubre de 2016

Ciudadano

ENRIQUE PLANCHART

Rector

Universidad Nacional Experimental "Simón Bolívar"

SU DESPACHO

Reciba un cordial saludo Bolivariano y Chavista. Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle la asignación de recursos por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON 77100 CÉNTIMOS (Bs. 155.843.350,77)** para atender insuficiencia por concepto de transporte estudiantil, de acuerdo con el siguiente detalle:

MES	MONTO
junio (complemento)	226.600,33
julio	38.904.187,61
agosto	38.904.187,61
septiembre	38.904.187,61
octubre	38.904.187,61

En este sentido, es necesario la tramitación de la modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos del presupuesto de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la ejecución de los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, asimismo, la rendición de cuenta de estos recursos debe remitirse a la OPSU, conforme a los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria. Asimismo, se reitera el contenido del oficio 2091 del 20/09.2016, referido a las empresas proveedoras del servicio de transporte y comedor estudiantil inscritas en el Registro Nacional de Contratistas que presentan el estatus "registrada pero no actualizada", a los fines de regularizar esta situación.

Es importante recordar la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la Nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta que rigen la Administración Pública.

Sin más por los momentos, y con el compromiso de trabajo para la construcción de la Patria Socialista, queda de usted,

Atentamente,


MARJORIE J. CADENAS R.
Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario

Designación según Decreto N° 801 del 24/02/14, G.O.R.B.V. N° 40.362 de la misma fecha.
Delegación según Providencia N° 021 de fecha 10/07/15, G.O.R.B.V. N° 40.722 de fecha 12/08/15

ZC/SDG





DIR-2432/2016

Caracas, 04 de noviembre de 2016

Ciudadano
ENRIQUE PLANCHART
Rector
Universidad Nacional Experimental "Simón Bolívar"
SU DESPACHO

Reciba un cordial saludo Bolivariano y Chavista. Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle la asignación de recursos por la cantidad de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 38.904.188,00)** para atender insuficiencia por gastos de servicio de transporte estudiantil correspondiente al mes de noviembre 2016.

En este sentido, es necesario la tramitación de la modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos del presupuesto de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la ejecución de los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, asimismo, la rendición de cuenta de estos recursos debe remitirse a la OPSU, conforme a los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria.

Es importante recordar la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la Nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta que rigen la Administración Pública.

Sin más por los momentos, y con el compromiso de trabajo para la construcción de la Patria Socialista, queda de usted,

Atentamente,



EULALIA TABARES ROLDÁN

Directora (E) de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)
Designación según Decreto N° 2523, G.O.R.B.V. N° 41.021 de fecha 01/11/2016

ZC/SDG



DIR N° 2597/2016

Caracas, 02 de diciembre de 2016

Ciudadano
ENRIQUE PLANCHART
Rector
Universidad Nacional Experimental "Simón Bolívar"
SU DESPACHO

Reciba un saludo Bolivariano, Revolucionario y Chavista.

Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle la asignación de recursos por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 527.095.173,00)** por concepto de deudas a la fecha (contraídas en el presente ejercicio fiscal) y gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

DEUDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES
	Comedor
66.256.399,00	53.506.066,00

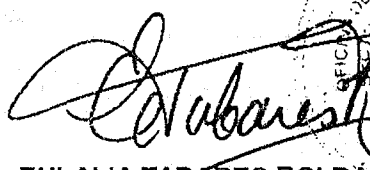
PROYECCIÓN DICIEMBRE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	
	Comedor	Transporte
171.952.740,00	54.840.147,00	180.539.821,00

En este sentido, es necesario la tramitación de la modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos del presupuesto de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la ejecución de los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, asimismo, la rendición de cuenta de estos recursos debe remitirse a la OPSU, conforme a los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuentas de Créditos Adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria.

Es importante recordar la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la Nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta que rigen la Administración Pública.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide.

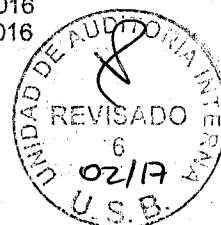
Atentamente,


EULALIA TABARES ROLDÁN

Directora (E) de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

Designación según Decreto N° 2.523, de fecha 01/11/2016, G.O.R.B.V. N° 41.021 de fecha 01/11/2016
Delegación según Providencia N° 042 de fecha 08/11/2016, G.O.R.B.V N° 41.026 de fecha 08/11/2016

FR/MTR





ORDENES DE GASTOS MES DE SEPTIEMBRE

7	5030-051T-2016	TRANSPORTE QUINANDES, C.A.	1.410.807,75
8	5030-052T-2016	TRANSPORTE QUINANDES, C.A.	1.410.807,75
9	5030-074T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	13.829.539,12
9	5030-075T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	15.829.921,95
9	5030-080T-2016	TRANSPORTE QUINANDES	1.022.836,62
9	5030-082T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	6.042.396,97
9	5030-083T-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	1.962.407,16
9	5030-084T-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	2.048.502,97
9	5030-088T-2016	MANUEL CHAPELA	612.313,87
9	8150-093-2016	MULTISERVICIOS JAV, C.A.	640.292,30
9	8150-094-2016	MULTISERVICIOS JAV, C.A.	4.407.191,21

SEPTIEMBRE 49.217.017,67

ORDENES DE GASTOS MES DE OCTUBRE

10	5030-076T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	13.829.539,12
10	5030-077T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	15.829.921,95
10	5030-081T-2016	TRANSPORTE QUINANDES	1.022.836,62
10	5030-085T-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	2.048.502,97
10	5030-086T-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	1.962.407,16
10	5030-087T-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	6.042.396,97
10	5030-089T-2016	MANUEL CHAPELA	612.313,87
10	8150-095-2016	MULTISERVICIOS J.A.V, C.A.	640.292,30
10	8150-096-2016	MULTISERVICIOS J.A.V, C.A.	4.407.191,21

OCTUBRE 46.395.402,17

ORDENES DE GASTOS MES DE NOVIEMBRE

11	5030-097T-2016	TRANSPORTE QUINANDES	1.228.802,02
11	8150-105-2016	MULTISERVICIOS J.A.V, C.A.	1.172.733,60
11	8150-106-2016	MULTISERVICIOS J.A.V, C.A.	7.106.424,60
11	5030-094T-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	260.000,00
11	5030-099T-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	11.645.645,27
11	8150-109-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	4.017.076,60
11	8150-110-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	4.075.752,84
11	5030-104T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	9.355.098,06
11	5030-105T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	11.124.689,37
11	5030-106T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	17.249.754,21
11	5030-101T-2016	MANUEL CHAPELA	1.102.164,97

NOVIEMBRE 68.338.141,54

ORDENES DE GASTOS MES DE DICIEMBRE

12	5030-098T-2016	TRANSPORTE QUINANDES	1.904.644,69
12	8150-107-2016	MULTISERVICIOS J.A.V, C.A.	1.172.733,62
12	8150-108-2016	MULTISERVICIOS J.A.V, C.A.	7.994.727,67
12	5030-100T-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	12.819.286,03
12	8150-114-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	4.017.076,60
12	8150-115-2016	TRANSPORTE Y AUTOPARTES LAMIK, C.A.	4.075.752,84
12	5030-109T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	17.249.754,21
12	5030-107T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	9.355.098,06
12	5030-108T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	11.124.689,37
12	5030-110T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	1.224.627,74
12	5030-095T-2016	TRANSPORTE HEL-VEN, C.A.	1.012.612,75

DICIEMBRE 71.951.003,58